

133

aguas; Lo demas anejo pertenece a la m^{te} segun decha obra y orde
nanzas establecidas y aprobadas de S^m para la perpetuidad de ellas; Y es
cuando en adelante los danos que con tal obra se deo frongrescan Experi
mentado en las Inundaciones de Rio des Gon, y de Segura, y declaran
ziones de agr^{os} friles Intelijentes, que aseguran haner quedado dichas
obras en la mejor y mejor forma y remedios con ellas, to do s
los perjuizos que las han motivado; Jammuno schizo de la m^{te} de la m^{te}
por la fecha de año s^o Dⁿⁱ Luis salas en la junta celebrada el dia Die
de Dix. de la p^{ta} pasada de diez y siete; En que haciendo Experi
ment^o de lo ejecutado; Concluye pidiendo se deq^{ta} a esta m^{te} para que
señale fondos para los reparos animales de dicha obra; Y que se le de por
Comision de S^m Comision, en atencion a haner cumplido con ellas; Y para
traje a S^m Comision de los autos; En una Carta el Sr. Dⁿⁱ Joseph
Pocunora Rex: Dijo que el efecto de que dichas ordenanzas esta
prevenido y cumplido, que se fabrique un puente de Roca en el sitio donde
estava el puente de Santablas, y que en la boquera del Gramedal, se que
ron sacar una faldon de obra; con un magnilona y Canal para el paso de las aguas
del Rio de Macota a fin de que las medianas abenidas fertilizen
las vegas de Gon; Y en las grandes no embarace la disminucion de
agua; Y que como dichas ordenanzas y de claraz, se permiten se expresan
y amampladas en la orden de S^m Dⁿⁱ Luis salas, son ambas obras muy
esenciales para la conservacion de las printriyas; Y a la par con la d^{na} Can
dena la Innumerable danos que en aquel lado de Puerta de anexo
permentado con las repetidas abenidas de Rio des Gon; Y demando
tomar los mismos en el proximo invierno y la falta de dicha obra; Y no
pudiendo realizarse en tan breves dias, sin embargo de la diligencia de
juridicas que esta executando el Sr. Dⁿⁱ Loge Anellaneda como Comis.
que es nombrado Gesteay, contra los hered^{os} y sucesores del heredamiento de San
don, Cabedo, de una quinta de esta de mense de las obras, con forma
a lo dispuesto en dichas ordenanzas; Se p^{ta} Comis. que intente se haren
la obra p^{ta} se permita la fabrica de una estacada de la altura de diez y
cuatro varas para que en un minimo efecto, y embarace los danos
Experimentada y amonazada que se fabrica en aquella boca con las medianas
abenidas de S^m Dⁿⁱ Luis salas; Y no en consideracion de la m^{te} el buen an
fecto con que se aviseado en materia tan grave el mejor desempeño de su obligacion
y lo que de en de en el sitio de este p^{ta} y satisficir a la vez fianza que es un
y en utilidad hizo el Comis. sacrificandose gustoso a el trabajo tan grave
que se padecido; Por que sup^{ta} a la m^{te} se de por ratifico de m^{te} de se co
y de declare haner cumplido enteram^{te}; su comision aplicando los medios comun